

BUIN, 21 de Abril de 2009.

**DECRETO TC. N° 41 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 29 de fecha 05 de Marzo de 2009, la Municipalidad llama a Licitación Publica denominada "**IMPRESIÓN DIARIO EL BUIENSE**".

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 39 de fecha 09 de Abril de 2009, se desestiman las ofertas recibidas para la Licitacion Publica del proyecto denominado "Impresión Diario El Buinense", ya que no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases administrativas de la Licitacion.

4.- El Memorándum N° 254 de fecha 20 de Abril de 2009, de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita al Sr. Alcalde aprobar las Bases Administrativas y Especificaciones Tecnicas correspondientes a la Licitacion Publica "Impresión Diario El Buinense 2° llamado".

5.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 21 de Abril de 2009.

### **DECRETO.**

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**IMPRESIÓN DIARIO EL BUIENSE SEGUNDO LLAMADO**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Publico es el día **28 de Abril de 2009.**

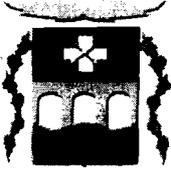
5.- Las consultas deberán ser presentadas exclusivamente a través del Portal Mercado Publico, desde el día de su publicación hasta el día **05 de Mayo de 2009**, a las 14:00 hrs.

6.- Las aclaraciones a las consultas efectuadas se subirán al portal Chile compra el día **07 de Mayo de 2009**, a las 16:00 hrs.

7.- El Cierre Electrónico es el día **12 de Mayo de 2009** a las 12:00 hrs.

8.- La Entrega de boleta de Garantía es el día 12 de Mayo de 2009, a las 12:00 hrs.

9.- La apertura electronica es el dia **12 de Mayo de 2009**, a las 16:00 horas, en la sala de reuniones del Municipio ubicada en Carlos Condell N° 415 Buin.



10.- La Comisión de Apertura estará compuesta por el Director de SECPLA, el Director de Desarrollo Comunitario o bien sus representantes, además de la Secretaría Municipal, quien actuara como Ministro de Fe.

11.- La Comisión Evaluadora estará compuesta por el Director de SECPLA y el Director de Dideco.

12.- El gasto se imputara a la cuenta N° 22.07.002 "Servicios de Impresión".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

RED. RFV. EAO. NCS. *apg.*

- DISTRIBUCION.
- Adm. Municipal
- Secpla
- DIDECO
- D.A.F.
- Encargado de Control
- Archivo SECMU.

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS IILICITACION PUBLICA\Impresion Diario El Buinense 2° llamado.doc



**RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**  
**ALCALDE**